



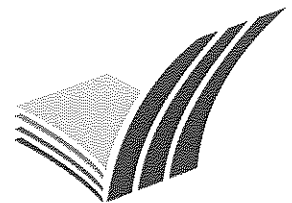
Salles Sainz

**Grant Thornton**

Estados presupuestales e informe del auditor  
independiente

Instituto Nacional para la Evaluación de la  
Educación (INEE) – Organismo Público  
Autónomo

31 de diciembre de 2013



**INEE**

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

# Contenido

	<b>Página</b>
Informes de los auditores independientes	1
Estado analítico de ingresos presupuestales	3
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	4
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales	6
Anexo A – Conciliación contable presupuestal de resultados	
Anexo B – Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales sobre la base de flujos de efectivo contra los ingresos del estado de actividades	
Anexo C – Conciliación contable presupuestal del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujos de efectivo contra las partidas en gastos de operación del estado de actividades	
Anexo I – Aseveraciones de la Administración	

## Informe de los auditores independientes

### A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Autónomo

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo**, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones en materia presupuestal que nos efectuó la Administración del INEE y que están mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración del INEE. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la auditoría que efectuamos a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan, tuvimos limitaciones para satisfacernos de que diversas operaciones cumplieran con las regulaciones presupuestales relacionadas con las aseveraciones emitidas por la Administración, como se indica a continuación:

- a) Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido del estado del ejercicio presupuestal del gasto corresponden a la información registrada en el Modulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada en la cuenta pública del ejercicio de 2013, adicionalmente el INEE registra y controla internamente sus operaciones presupuestarias en el Sistema para el Control del Presupuesto (SISCOP), en el cual se procesan de manera manual los gastos presupuestales con base en flujo de efectivo, observado diferencias entre la información de cada uno de los sistemas. Esto no permite tener el control y la seguridad de que se registran cada uno de los gastos presupuestales efectuados sobre la base de flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.
- b) En el estado del ejercicio presupuestal del gasto adjunto no se incluyen gastos presupuestales por un monto de \$6,908,459, que corresponden a recursos erogados en base a flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.



En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos mencionados en los incisos a) y b) anteriores, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo**, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones que nos efectuó la Administración del INEE que se mencionan en el Anexo I de este informe.

Atentamente,  
SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

México, D.F.  
27 de marzo de 2014

Estado analítico de ingresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

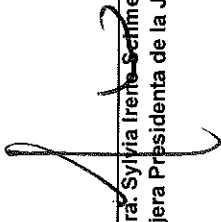
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO ORIGINAL	2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESUPUESTO POR OBTENER	5 SUMA (3+4)	6 VARIACIÓN	
						(5-2) IMPORTE	%
Subsidios y transferencias	-	75,963,984	75,963,984	-	75,963,984	-	-
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias para programas de apoyo	-	75,963,984	75,963,984	-	75,963,984	-	0%
Corrientes	-	47,026,525	47,026,525	-	47,026,525	-	0%
Capítulo 1000	-	19,927,972	19,927,972	-	19,927,972	-	0%
Capítulo 2000	-	1,690,534	1,690,534	-	1,690,534	-	0%
Capítulo 3000 (Notas 4.3 y 9)	-	24,994,107	24,994,107	-	24,994,107	-	0%
Capítulo 4000 (Notas 4.4 y 9)	-	413,912	413,912	-	413,912	-	0%
Capital	-	28,937,459	28,937,459	-	28,937,459	-	0%
Capítulo 5000 (Notas 4.5 y 9)	-	28,937,459	28,937,459	-	28,937,459	-	0%
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos</b>	-	<b>75,963,984</b>	<b>75,963,984</b>	-	<b>75,963,984</b>	-	-

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
 Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schimelkes del Valle  
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			5 PRESUPUESTO EJERCIDO			6 VARIACIÓN	
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL (3+4)	(5-2) IMPORTE	%
Disponibilidad Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Gasto corriente de operación:	-	47,026,524	47,026,524	-	-	-	-	-	47,026,524	-	0%
1000 Servicios personales	-	19,827,872	19,827,872	-	-	-	-	-	19,827,872	-	0%
2000 Materiales y suministros	-	1,890,534	1,890,534	-	-	-	-	-	1,890,534	-	0%
3000 Servicios generales (Notas 4.3 y 9)	-	24,994,107	24,994,107	-	-	-	-	-	24,994,107	-	0%
4000 Transferencias y otras ayudas (Notas 4.4 y 9)	-	413,912	413,912	-	-	-	-	-	413,912	-	0%
Inversión fidejar:	-	28,937,459	28,937,459	-	-	-	-	-	28,937,459	-	0%
Bienes muebles	-	28,937,459	28,937,459	-	-	-	-	-	28,937,459	-	0%
Disponibilidad Final:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	-	<b>75,963,984</b>	<b>75,963,984</b>	-	-	-	-	-	<b>75,963,984</b>	-	<b>0%</b>

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Sylvia Irene Sotomayor de Valle  
Consejera Presidencia de la Junta de Gobierno

# Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales

## Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

### **1 Actividades del Instituto**

#### **1.1 Constitución y objeto**

El 26 de febrero de 2013 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **1.2 Objeto social**

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

### **2 Bases de preparación de la información presupuestal**

El Instituto está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

Los ingresos presupuestales obtenidos en el ejercicio comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, fueron transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación y para gastos de capital.



Al INEE le es aplicable, entre otras, la siguiente normatividad, bajo la cual opera como Organismo Público Autónomo, y son el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal:

- a. El registro de las operaciones presupuestarias del Instituto se realizó de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Se tiene implementado un Sistema de Control Presupuestal denominado SISCOP, que incluye el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado y el presupuesto pagado, separando la información por capítulo y partida de gasto.
- c. El presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones y reducciones, se afectan a nivel partida conforme al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- d. Las afectaciones presupuestales internas y externas se autorizaron por la Junta de Gobierno del INEE.
- e. El INEE tramitó los recursos presupuestales recibidos por medio del esquema administrativo de Gasto Directo del Gobierno Federal a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- f. En el caso de los Servicios Personales (capítulo 1000 del COG), mensualmente se generan CLC's a favor del INEE, por el importe total calendarizado, incluyendo las retenciones y aportaciones de seguridad social y con base en ello, se paga quincenalmente las nóminas correspondientes.
- g. La información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los registros presupuestales y las herramientas informáticas atendiendo a las agrupaciones que establece el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2013.

La base para la clasificación de las erogaciones presupuestarias se establece en el COG, documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, las cuentas relacionadas con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En dicho clasificador, se establecen capítulos, conceptos y partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de los proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados.

### **3 Cumplimiento global de metas por programa**

En 2013 el presupuesto pagado del INEE como Organismo Público Autónomo fue de \$75,963,984, cifra superior en 100% con relación al presupuesto autorizado que fue de cero pesos, sin embargo, los recursos con los que inició operaciones fueron recibidos del presupuesto disponible en el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" por parte de la U.R. "A20" Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, por un importe de \$112,040,858, que posteriormente fue modificado a \$75,963,984.

Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el INEE en su carácter de Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, contó con 3 programas presupuestarios, los cuales continuaron vigentes cuando el INEE cambió a Organismo Público Autónomo. A continuación se menciona el cumplimiento de metas del INEE como Organismo Público Descentralizado, en virtud de que operó la casi totalidad del año 2013.

Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el INEE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario INEE (PEF 2013)
3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	N/A	N/A

Los programas presupuestarios del INEE con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

### **3.1 E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados**

A través de este programa presupuestario, a cargo del INEE, se pagaron recursos por \$38,422,115, lo que representó un incremento del 100% con relación al presupuesto autorizado.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del INEE, la cual a la letra dice “Los proyectos de trabajo y acciones administrativas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación haya iniciado previamente a la entrada en vigor de esta Ley, seguirán su curso normal hasta su conclusión”, en tal sentido este programa presupuestario es resultado de la transformación del programa presupuestario “E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados” del INEE como Entidad Paraestatal, con lo cual de manera conjunta se da cuenta de los siguientes indicadores:

#### **a) Porcentaje de etapas de los exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de la oferta educativa de Educación Básica y del Desempeño Docente.**

Se concluyó con las especificaciones de reactivos del Excale 00; se concluyó con el Muestreo poblacional Excale 03; se concluyó con la revisión de estilo de cuatro asignaturas Excale 06; y se concluyó con el cuestionario de contexto del Excale 06.

#### **b) Porcentaje de elementos de información y conocimiento aportados producto de las evaluaciones de diversos componentes del sistema educativo.**

- Se diseñó, produjo y puso en marcha la campaña de difusión titulada el INEE Autónomo: funciones y tareas.
- Reunión de trabajo con autoridades de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF, convocada por la Directora de Administración Escolar de la DGPPEE/AFSEDF/SEP.

#### **c) Porcentaje de Indicadores de Educación Básica.**

Integración del manuscrito final del Panorama Educativo de México Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2013.

**d) Porcentaje de etapas de los Exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de oferta educativa de educación básica y del desempeño docente.**

Se realizó el “Taller sobre la evaluación de la implementación de espacio curricular de Tutoría en secundaria”.

**e) Porcentaje de etapas del proceso de las evaluaciones internacionales.**

Las bases de datos de 3° y 6° grados fueron subidas al sitio del LLECE en la primera quincena de diciembre de 2013.

El informe nacional de resultados de PISA 2012 se dio a conocer el 3 de diciembre de 2013.

**f) Porcentaje de reportes sobre actividades a través de las cuales se ofrece información derivada de las evaluaciones en educación obligatoria y del desempeño docente a las autoridades educativas.**

- Impartición del Taller: Evaluación de la Implementación del espacio curricular de tutoría.
- Conferencia: “Estilos de dirección en escuelas públicas”
- Presentación del Informe de Resultados PISA 2012 con el título “México PISA 2012”

**g) Porcentaje de aplicaciones de las evaluaciones del logro educativos y de las condiciones de la oferta educativa de educación básica.**

Se realizó la aplicación del piloto de los Excale 03 en una muestra de 269 escuelas de los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa.

#### 4 Variaciones en el ejercicio presupuestal

El ejercicio presupuestal concluyó con las cifras siguientes:

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO					
		APROBADO (A)	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO (B)	EJERCIDO	VARIACIÓN
1000	Servicios Personales	\$ -	\$ 41,195,003	\$ 21,267,031	\$ 19,927,972	\$ 19,927,972	100%
2000	Materiales y Suministros	-	2,658,183	967,649	1,690,534	1,690,534	100%
3000	Servicios Generales	-	85,503,080	60,508,973	24,994,107	24,994,107	100%
4000	Transferencias y Otras Ayudas	-	7,395,445	6,981,533	413,912	413,912	100%
5000	Bienes Muebles e Intangibles	-	34,222,863	5,285,404	28,937,459	28,937,459	100%
	<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 170,974,574</b>	<b>\$ 95,010,590</b>	<b>\$ 75,963,984</b>	<b>\$ 75,963,984</b>	<b>100%</b>

En 2013 el presupuesto pagado del INEE como Organismo Público Autónomo, fue de \$75,963,984, cifra mayor al 100% con relación al presupuesto autorizado. Este comportamiento se debió principalmente al

ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (100%), Gastos de Operación (100%), Otros de Corriente (100%) y de Inversión Física (100%).

#### **4.1 Capítulo 1000 “Servicios Personales”**

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un mayor ejercicio presupuestario en 100%, respecto al presupuesto autorizado, debido principalmente a lo siguiente:

- a) Aunado a lo que se realizó como Entidad Paraestatal agrupada en el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, y reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 de entidades paraestatales, el INEE al convertirse en Organismo Público Autónomo llevó a cabo lo siguiente:
- b) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- c) Con estos recursos se realizaron los pagos de la nómina del mes de diciembre, así como el aguinaldo del personal del Instituto.

#### **4.2 Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”**

El rubro de Materiales y Suministros registró un ejercicio presupuestario 100% superior en comparación con el presupuesto modificado por las siguientes causas:

- a) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- b) Los recursos fueron ejercidos por una parte para adquirir diversos consumibles, papelería, combustibles para el parque vehicular propiedad del INEE, así como vestuario para los choferes; y por otra para adquirir diversos materiales con el fin de realizar adecuaciones en las oficinas del INEE, y con ello contar con espacios para el personal de nuevo ingreso que realizará las funciones encomendadas en el Artículo 3º Constitucional.

#### **4.3 Capítulo 3000 “Servicios Generales”**

En Servicios Generales el presupuesto registró un ejercicio presupuestario 100% superior respecto al presupuesto autorizado, como resultado de las siguientes causas:

- a) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- b) Se diseñaron y produjeron un spot para radio y uno para televisión denominados: ¿Para qué sirve evaluar?, los cuales están siendo transmitidos, a través de tiempos oficiales de RTC, en las 1400 estaciones de radio y en los 90 canales de televisión que existen en el país con un promedio de tres impactos diarios por cada medio. Aunado a lo anterior se diseñaron 5 anuncios para medios impresos. En total se publicaron 62 anuncios en periódicos del DF, 80 en diarios de los estados, 9 en revistas semanales, 21 banners en internet en medios nacionales y de los estados, así como algunos portales informativos.
- c) Se realizaron pagos por concepto de impresiones de documentos oficiales, correspondiente a la Aplicación definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE 2013).
- d) Se elaboraron 16 publicaciones impresas y 3 digitales, asimismo, se distribuyeron 23,122 ejemplares de la producción editorial del Instituto y se atendió a aproximadamente 300 personas que acudieron a las instalaciones del Instituto en búsqueda de las publicaciones del fondo editorial. Se puso en marcha el Canalinee.tv, el cual incluyó la elaboración y producción de 40 entrevistas con miembros de la Junta de Gobierno y Directores del Instituto.
- e) Asimismo, se continuó con los pagos de servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de los inmuebles.

#### **4.4 Capítulo 4000 “Transferencias y Otras Ayudas”**

En el rubro Transferencias y Otras Ayudas, registró un ejercicio presupuestario 100% superior respecto al autorizado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- a) Aunado a lo que se realizó como entidad paraestatal agrupada en el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, y reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 de entidades paraestatales, el INEE al convertirse en Organismo Público Autónomo llevó a cabo lo siguiente:
  - Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos presupuestales al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

- Los recursos ejercidos en este rubro, se aplicaron para concluir el Apoyo a voluntarios que participaron en la aplicación de las pruebas: Aplicación piloto de Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo en tercero de primaria (Excale 03) realizada en los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa; Aplicación piloto de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) realizada en los Estados de México, Chiapas y Sonora; Aplicación definitiva de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo en sexto de primaria (Excale 06) realizada en 31 entidades de la República; y Aplicación definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE 2013) realizado en 26 entidades de la República Mexicana y Micropiloteo 2013 Excale 03 realizado en el Distrito Federal.

#### **4.5 Capítulo 5000 “Bienes muebles e intangibles”**

En materia de Inversión Física se registró un ejercicio presupuestario 100% superior derivado de las adecuaciones presupuestales, mismas que a continuación se mencionan:

- a) Se transfirieron recursos en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con la finalidad de contar con mobiliario, equipo de administración así como equipo de cómputo y tecnologías de la información para dar atención a los 300 puestos de nueva creación que se incorporarán al INEE, así como para la adquisición de una planta de energía eléctrica de emergencia.

### **5 Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria**

El INEE dio cumplimiento al “DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” durante el periodo como entidad paraestatal. En tal sentido se transcriben las acciones que se realizaron en ese periodo:

En relación con este tema se informa que con fecha 10 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es el de “...establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

Asimismo, el 30 de enero de 2013 se publicaron en el DOF los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

El 20 de marzo de 2013, el Director General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mediante Oficio No. 312.A.-001066 las acciones para llevar a cabo la contratación o la continuidad a la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios y de las plazas presupuestarias de carácter eventual para el ejercicio fiscal 2013.

Con base en lo anterior, el INEE como Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, al haber operado casi la totalidad del año 2013, realizó las acciones que se mencionan a continuación:

#### **5.1 Diagnóstico**

El Instituto elaboró y remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Diagnóstico sobre la estructura orgánica, los procesos internos, así como del gasto de operación a cargo del INEE.

Dicho diagnóstico contiene las funciones sustantivas y administrativas que el Instituto lleva a cabo, e identifica las actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicación con las que se realizan dichas funciones, así como las áreas y el número de servidores públicos que participen en las mismas.

## 5.2 Disposiciones en materia de servicios personales

El Instituto realizó cuatro adecuaciones presupuestarias por un importe de \$4,524,449, con lo cual se dio cumplimiento a lo estipulado en los numerales 8, 9 y 10 de los Lineamientos antes referidos. Las reducciones líquidas se realizaron a través de las siguientes adecuaciones:

Tipo	Adecuación	Fecha de autorización	Reducciones
LÍQUIDAS	2013-6-A2O-2165	31/05/2013	\$ 108,969
	2013-6-A2O-2166	31/05/2013	3,175,792
	2013-6-A2O-977	26/03/2013	1,005,215
	2013-6-A2O-4245	13/09/2013	234,473
<b>Total</b>			<b>\$ 4,524,449</b>

En conclusión, con estas reducciones presupuestales el INEE ha dado cumplimiento al compromiso acordado para este rubro, por un importe de \$4,524,449.

## 5.3 Reducción de los gastos indirectos de los programas

En el Ejercicio 2013, el Instituto no contó con programas presupuestarios de modalidad "S" y "U", en tal sentido, este rubro no le aplicó.

## 5.4 Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Los libros y publicaciones que se enviaron a imprimir fueron los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas, las cuales estaban previstas en el Estatuto Orgánico del INEE.

El Instituto realizó el proceso de contratación del servicio de fotocopiado para dar servicio a todo el personal del INEE.

El servicio de telefonía móvil fue otorgado considerando el grupo jerárquico, y en estricto apego a los "LINEAMIENTOS que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

El Instituto realizó contrataciones de los servicios de vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de consumibles de forma consolidada para cubrir las necesidades del INEE.

Los procesos de la entonces Dirección de Administración y Finanzas se llevaron a cabo cumpliendo con lo establecido en los manuales administrativos de aplicación general, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

## 5.5 Destino de los ahorros

Los ahorros que generó el Instituto como resultado de la aplicación de las medidas contenidas en los LINEAMIENTOS, se transfirieron mediante adecuaciones presupuestarias al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

## 5.6 Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC

Para la contratación en materia de las tecnologías de información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video, el Instituto, a través de la Dirección de Informática, realizó los estudios de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar los servicios. Dichos estudios fueron presentados al entonces Órgano Interno de Control y a la Contraloría Interna del INEE. Con lo anterior el Instituto dio cumplimiento a este apartado.

## 6 Conciliación Global entre las cifras financieras y presupuestales

La conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, corresponde a las cifras presentadas en los estados de ingresos y egresos presupuestales y las cifras de los estados financieros dictaminados, respectivamente. Dicha conciliación fue preparada por la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se incluye en el Anexo A de este informe.

## 7 Sistema Integral de Información

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013, fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos.

## 8 Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Durante el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, no existieron enteros a la TESOFE por concepto de ingresos excedentes sobre el presupuesto modificado autorizado, así como tampoco existieron reintegros de transferencias no devengadas; como consecuencia de lo anterior no se hicieron enteros en efectivo.

Al cierre de 2013 se determinaron recursos en efectivo que no serían ejercidos, por lo que en varios oficios emitidos se informó a la TESOFE de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2013 que se le reintegraron a ésta en enero de 2014. Los mencionados oficios y sus montos fueron como sigue:

Numero de Oficio	Fecha	Monto
1	26/12/2013	\$ 5,558
2	27/12/2013	28,932
3	31/12/2013	12,039,185
	<b>Total</b>	<b>\$ 12,073,675</b>



## 9 Cuenta de la Hacienda Pública Federal

La información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, se integró de conformidad con lo establecido en el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2013, el cual presenta la siguiente clasificación:

### Apertura Económica del Análisis Funcional Programático y del Análisis Administrativo Criterios Metodológicos Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas y Partidas Específicas

Gasto Total	Gasto Corriente 1_/					Gasto de Inversión 2_/			
	Suma	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
		<u>1000</u> , 83101,	<u>2000</u> , <u>3000</u>	4300	<u>4000</u> <> 4300;		1000,	4300	7000<>7900;
		83102, 83106,	<>		7900, 8500, 391,		2000,		39909
		83107, 83108,	391, <u>394</u> ,		<u>394</u> , 395, 396,		<u>5000</u> ,		
		83109, 83110,	395,396,		397, 834,		6000,		
		83111, 83112,	397,		26106,32902,		3000 <>		
		83113, 83114,	26106,		39908, 39909,		39909;		
		83115, 83116 y	32902,		39910, 83103,		4000 <>		
		83117	39908,		83105, 83118		4300;		
			39909 y				7900,		
			39910				8500,		
							831, 834		

1\_/ Tipo de Gasto 0,1,5,7., 2\_/ Tipo de Gasto 2,3,6,8,9., <> No incluye., Subrayadas aplica al INEE.

Las partidas del presupuesto del INEE a las que les aplica el criterio anterior en los rubros de “Gastos de Operación” y “Otros de Corriente” son 39401, 44105 y 49201, derivado de ello y en razón de que los Estados Presupuestales para efectos del dictamen de auditoría externa están presentados por Capítulo del Clasificador por Objeto de Gasto vigente en 2013, la información presentada en la Cuenta Pública en los rubros antes señalados difiere, ya que atienden a criterios de clasificación distintos, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

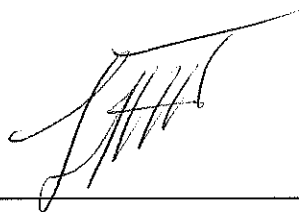
CAPÍTULO	DICTAMEN PRESUPUESTAL			CUENTA PÚBLICA			VARIACIONES					
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES		19,927,972	19,927,972	1000	Servicios Personales		19,927,972	19,927,972	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,690,534	1,690,534	DE OPERACIÓN							
3000	SERVICIOS GENERALES		24,994,107	24,994,107	2000	Materiales y Suministros		1,780,683	1,690,534	-	-	90,149
					3000	Servicios Generales		20,712,605	24,994,107	-	-	4,281,502
					OTRAS EROGACIONES							
4000	TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS		413,912	413,912	3000	Servicios Generales		-	-			
					4000	Transferencias y Otras Ayudas		541,539	413,912	-	-	127,627
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES		28,937,459	28,937,459	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES							
					5000	Bienes Muebles e Intangibles		33,001,186	28,937,459	-	-	4,063,727
	TOTALES		75,963,984	75,963,984	TOTALES		75,963,984	75,963,984		-	-	-

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

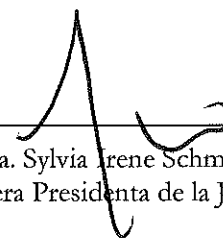
## 10 Ejercicio presupuestal sobre la base de flujo de efectivo

Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido son las registradas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la variación que se refleja por un monto de \$6,908,459, corresponden a recursos que el Instituto previó para mantener la operación del mismo en tanto la SHCP autorizaba la creación del Ramo autónomo para el INEE y se llevaba a cabo la transferencia de los recursos del Ramo 06 “Hacienda y Crédito” de la unidad A20 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.

Estas notas a los estados presupuestales, son parte integrante de los mismos.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas

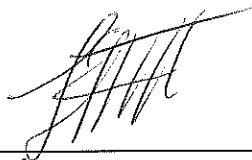


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

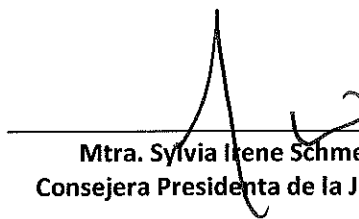
Conciliación contable presupuestal de resultados  
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2013</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 75,963,984
Gasto presupuestal programable	75,963,984
Superávit presupuestal	-
<b>Mas:</b>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	28,937,459
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	-
<b>Menos:</b>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	28,937,459
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	6,987,996
<b>Deficit del ejercicio</b>	<b>\$ (6,987,996)</b>

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

## Conciliación contable presupuestal

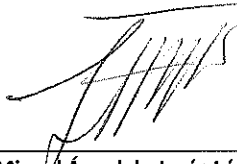
### Ingresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

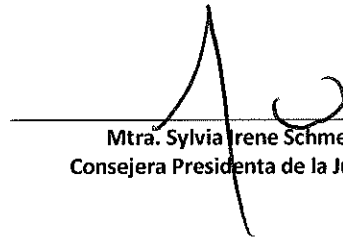
(Cifras expresadas en pesos)

		<u>2013</u>
Ingresos presupuestales:	Parcial	Total
Transferencias del Gobierno Federal		\$ 75,963,984
Gasto corriente	47,026,525	
Gasto de capital	28,937,459	
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		<b>75,963,984</b>
Menos:		
Gasto de capital	28,937,459	28,937,459
<b>Total de ingresos según el estado de actividades</b>		<b>\$ 47,026,525</b>
Integración de las cifras del estado de actividades:		
Subsidios y transferencias corrientes	47,026,525	47,026,525
<b>Total de ingresos según estado de actividades</b>		<b>\$ 47,026,525</b>

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

## Conciliación contable presupuestal

### Gastos presupuestales

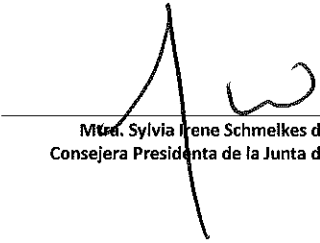
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

		2013
	Parcial	Total
<b>Gasto corriente de operación:</b>		
Servicios Personales ( capítulo 1000)	19,927,972	\$ 47,026,525
Materiales y Suministros ( capítulo 2000)	1,690,534	
Servicios Generales ( capítulo 3000) (Nota 4.3 y 9)	24,994,107	
Transferencias y otras ayudas ( capítulo 4000) (Nota 4.4 y 9)	413,912	
<b>Inversión física:</b>		
Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000) (Nota 4.5 y 9)	28,937,459	28,937,459
<b>Total de gasto presupuestal programable</b>		<b>75,963,984</b>
<b>Menos:</b>		
Bienes muebles	28,937,459	28,937,459
<b>Mas:</b>		
Depreciación histórica del ejercicio	73,161	6,987,997
Depreciación revaluada del ejercicio	6,376	
Gastos pagados en éste ejercicio con recursos para gasto corriente recibidos en el Ramo 06	6,908,460	
<b>Total de egresos según el estado de actividades</b>		<b>\$ 54,014,522</b>
<b>Integración de cifras del estado de Ingresos y egresos</b>		
Servicios Personales	18,590,777	
Materiales y suministros	1,466,759	
Servicios Generales (Nota 4.3y 9)	33,877,449	
Transferencias y otras ayudas (Nota 4.3 y 9)	-	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	79,537	
<b>Total de egresos según el estado de actividades</b>		<b>\$ 54,014,522</b>

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

  
Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

**Anexo I****Aseveraciones de la Administración**

Señores  
Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.  
Presente

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto Nacional para la Evaluación a la Educación (INEE), Organismo Público Autónomo por el ejercicio comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, con el propósito de emitir una opinión sobre si dichos estados presupuestales cumplen en su preparación y presentación con la normatividad presupuestal que se menciona en cada una de las aseveraciones, la Administración del INEE manifiesta que es responsable de la presentación razonable de los estados presupuestales antes mencionados y que los mismos cumplen, en materia de normatividad presupuestal, con las siguientes aseveraciones (afirmaciones):

- a) El INEE cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados.
- b) El INEE tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros emitido por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de julio de 2010 y reformado en el DOF 15 de julio de 2011.
- c) El INEE cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) El INEE tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) El INEE tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) El INEE cuenta con procedimientos que aseguran:
  - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
  - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
  - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
  - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

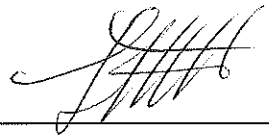
- Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El INEE cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Junta de Gobierno.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE para el presente ejercicio).
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
  - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
  - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
  - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
  - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
  - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
  - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
  - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
  - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
  - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE)
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Junta de Gobierno.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el INEE cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP.
  2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
  3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma.
  4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
  5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
  6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- q) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como es el oficio de liberación de inversión.
- r) En su caso, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año, cumplen con los requerimientos legales establecidos en la Ley General de Deuda Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).



Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del INEE.

México, D.F. a 27 de marzo de 2014.



\_\_\_\_\_  
Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Director de Administración y Finanzas



\_\_\_\_\_  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de  
Gobierno